



Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD

DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963

N° 4013-OC

Señor (es) : CONSTRUCTORA ALVAREZ Y COMPANIA LIMITADA

Providencia, 06/06/2019

Dirección : VISTA HERMOSA PARCELA 13 LO ARCAJA PIRQU

Rut : 76.189.041-7

Cargo Contable : 40048 FARMACIA COMUNITARIA (40048)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 4001019 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 06/06/2019 -- Fecha de despacho : 10/06/2019

N° Pedido 2940 N° Solicitud: 28 - 40048

Datos Entrega: Atención Sr. MACARENA CORTEZ

Teléfono: 227064308

Dirección de despacho : AV. SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
56	RETIRO DE CUBIERTA	3.500,00	196.000
56	PROVISION E INSTALACION DE PLANCHA DE OSB 11MM.	7.500,00	420.000
56	PROVISION E INSTALACION FIELTRO 15 LIBRAS	2.000,00	112.000
56	PROVISION E INSTALACION ZINC 5V	8.320,00	465.920
15	HOJALÁTERIA DE CANALES, BAJADAS Y FORROS	13.500,00	202.500
10	RETIRO CIELO DETERIORADO	2.000,00	20.000
10	INSTALACION DE CIELO NUEVO DE VOLCANITA 10MM.	12.605,00	126.050
1	REINSTALACION DE CORNIZA SIMILAR A LA EXISTENTE	21.000,00	21.000
22	PINTURA DE CIELOS	4.109,00	90.398
1	ASEO Y ENTREGA	95.000,00	95.000
1	UTILIDAD SEGUN COTIZACION 328	349.774,00	349.774
Son: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS .-		NETO	2.098.642
Observación: OC4013 PEDIDO 2940 - MANTENCION CIELOS		DESCUENTO	
Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	2.098.642
		I.V.A	398.742
		TOTAL	2.497.384



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")

Página : 1 de 1